



ACUERDO No. CSJVAA17-86
(07 de noviembre de 2017)

“Por medio del cual se concede autorización para celebrar el Contrato Estatal para la adquisición de aires acondicionados para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con su respectiva instalación y puesta en funcionamiento, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y FREEZ INGENIERIAS S.A.S.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el artículo 4° del Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, y PCSJA17-10828 del 24 de octubre de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en la Sesión extraordinaria de hoy, 07 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio DESAJCLO17-5676 de 06 de septiembre de 2017, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, en calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó a esta Corporación, autorización para contratar la adquisición de aires acondicionados para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con su respectiva instalación y puesta en funcionamiento. A efecto presentó: (I) Justificación de la necesidad de la contratación (II) Valor de la contratación es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$351.202.556.00) M/CTE, incluido IVA, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal. (III) Concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura y (IV) anexos (Análisis del Sector, el cual se encuentra contenido en los Estudios Previos, con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13417 del 04 de septiembre de 2017).

Esta Seccional, por oficio No. CSJVAO17-1647 del 07 de septiembre de 2017, le informó a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali:

“Acuso recibo del oficio de la referencia, mediante el cual solicita autorización para contratar la adquisición de aires acondicionados para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con su respectiva instalación y puesta en funcionamiento.

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, fundamenta su solicitud en los siguientes términos: “(...) contar con un sistema de aire acondicionado y ventilación, es vital para el buen desempeño de las funciones laborales de todos los funcionarios y empleados que se verán beneficiados con este proceso de selección, dadas las altas temperaturas que se presentan en el Departamento del Valle del Cauca y en general a Nivel Nacional.(...)”

Nos permitimos recordar que la autorización a que se refiere la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, se refiere única y exclusivamente a la CELEBRACIÓN de contratos y convenios. En consecuencia, el Consejo Seccional no encuentra objeción a que usted, discrecionalmente, pueda adelantar, bajo su responsabilidad, el correspondiente proceso de selección.

En el presente asunto, tal como se observa en los estudios y documentos previos la contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, hasta por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$351.202.556.00) M/CTE, incluido IVA. Valor que será amparado por el certificado presupuestal No. 13417 del 04 de septiembre de 2017. Es decir, a la presente fecha no se tiene conocimiento con

quien se va a celebrar el contrato como tampoco se especifican las condiciones finales de negociación. Conforme con lo anterior, el proceso aún se encuentra en etapa de selección.

Por lo anterior, le solicitamos que una vez se tenga los datos concretos acerca de la contratación, de manera previa a la suscripción del contrato, envíe la información completa de la contratación, para que el Consejo Seccional estudie la autorización que establece el numeral 3º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el artículo 3º del Acuerdo PSAA16-10561 de Agosto 17 de 2016."

Que por oficio No. DESAJCLO17-7393 del 03 de noviembre de 2017, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, manifestó:

"En atención al oficio CSJVAO17-5676 de fecha 06 de septiembre de 2017, me permito solicitar autorización para la suscripción del contrato, cuyo objeto consiste en la adquisición de aires acondicionados para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con su respectiva instalación y puesta en funcionamiento, con la firma FREEZ INGENIERIAS S.A.S., acreedora de la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. 04 de 2017, conforme al cronograma adjunto.

Por lo anterior, anexo para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución DESAJCLR17-3398 del 03 de noviembre de 2017, "Por medio de la cual se adjudica la contratación para la adquisición de aires acondicionados para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con su respectiva instalación y puesta en funcionamiento", por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$350'309.911.00) M/CTE, incluido IVA.

Así mismo, es preciso recordar que conforme el cronograma del Proceso de Selección, la fecha de suscripción del contrato, está programada para el día 08 de Noviembre de 2017."

Conforme a lo expuesto, la Seccional, dentro del marco de su competencia fijada por los Artículos 2º y 3º del Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014, PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, y PCSJA17-10828 del 24 de octubre de 2017, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, no encuentra reparo, en cuanto a la necesidad y conveniencia de la contratación, puesto que la misma guarda concordancia con las políticas fijadas por el Plan Sectorial de la Rama Judicial.

Por encontrar precedente la solicitud, esta Corporación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se autoriza a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, para celebrar el Contrato para la adquisición de 103 aires acondicionados para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con su respectiva instalación y puesta en funcionamiento, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y FREEZ INGENIERIAS S.A.S., por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$350'309.911.00) M/CTE, incluido IVA., cuyo valor está amparado con el certificado presupuestal No. 13417 del 04 de septiembre de 2017, y la partida asignada por la Unidad 02 del presupuesto asignado para la vigencia 2017, por el rubro C-2799-0800-6 recurso 16 CSF por concepto de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA A NIVEL NACIONAL".

ARTICULO 2º: De la Resolución de adjudicación No. DESAJCLR17-3398 del 03 de noviembre de 2017, se advierte que la contratación se realiza bajo las siguientes especificaciones, características y condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 19% UNITARIO	SUBTOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	INDICAR MARCA
1	ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 24.000 BTU'S A 220 VOLTIOS, MONOFÁSICO, CON TECNOLOGIA INVERTER, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU INSTALACION (4 MTS DE TUBERIA DE COBRE 7/8, 4MTS DE TUBERIA DE COBRE 3/8, LIMPIADOR R-141B PARA LA ADECUADA LIMPIEZA DE LAS TUBERIAS QUE ACTUALMENTE USAN FREON 22, FILTRO SECADOR, RECUBRIMIENTO TERMICO POR 4MTS, COMPLETAR LA CARGA CON EL R-410A NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UNA VEZ INSTALADOS, 2 CANALETAS PLASTICAS BLANCAS DE 2MTS C/U, PRESURIZAR CON NITROGENO, Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, (PALACIO NACIONAL DE CALI)	UNIDAD	2	\$ 2.879.466	\$ 547.099	\$ 3.426.565	\$ 6.853.130	MIRAGE
2	ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 36.000 BTU'S A 220 VOLTIOS, MONOFÁSICO, CON TECNOLOGIA INVERTER, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU INSTALACION (4 MTS DE TUBERIA DE COBRE 7/8, 4MTS DE TUBERIA DE COBRE 3/8, LIMPIADOR R-141B PARA LA ADECUADA LIMPIEZA DE LAS TUBERIAS QUE ACTUALMENTE USAN FREON 22, FILTRO SECADOR, RECUBRIMIENTO TERMICO POR 4MTS, COMPLETAR LA CARGA CON EL R-410A NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UNA VEZ INSTALADOS, 2 CANALETAS PLASTICAS BLANCAS DE 2MTS C/U, PRESURIZAR CON NITROGENO, Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, (PALACIO NACIONAL DE CALI)	UNIDAD	28	\$ 3.864.377	\$ 734.232	\$ 4.598.609	\$ 128.761.052	MIRAGE
3	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO, EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 5 TONELADAS A 220 VOLTIOS, MOTOR MONOFASICO CON TECNOLOGIA INVERTER- INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU INTALACION, (4 MTS DE TUBERIA DE COBRE 7/8, 4MTS DE TUBERIA DE COBRE 3/8, LIMPIADOR R-141B PARA LA ADECUADA LIMPIEZA DE LAS TUBERIAS QUE ACTUALMENTE USAN FREON 22, FILTRO SECADOR, RECUBRIMIENTO TERMICO POR 4MTS, COMPLETAR LA CARGA CON R-410A- NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UNA VEZ INSTALADOS, 2 CANALETAS PLASTICAS BLANCAS DE 2MTS C/U, PRESURIZAR CON NITROGENO Y DEMÁS INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS (PALACIO NACIONAL DE CALI)	UNIDAD	1	\$ 6.247.246	\$ 1.186.977	\$ 7.434.223	\$ 7.434.223	CONFORT FRESH
4	ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 12.000 BTU'S A 220 VOLTIOS, MONOFÁSICO, CON TECNOLOGIA INVERTER.	UNIDAD	2	\$ 1.763.987	\$ 335.158	\$ 2.099.145	\$ 4.198.290	MIRAGE
5	ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 18.000 BTU'S A 220 VOLTIOS, MONOFÁSICO, CON TECNOLOGIA INVERTER	UNIDAD	2	\$ 2.054.066	\$ 390.273	\$ 2.444.339	\$ 4.888.678	MIRAGE
6	ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 24.000 BTU'S A 220 VOLTIOS, MONOFÁSICO, CON TECNOLOGIA INVERTER.	UNIDAD	66	\$ 2.423.989	\$ 460.558	\$ 2.884.547	\$ 190.380.102	MIRAGE
7	ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, EVAPORADORA Y CONDENSADORA CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 36.000 BTU'S A 220 VOLTIOS, MONOFÁSICO, CON TECNOLOGIA INVERTER	UNIDAD	2	\$ 3.274.973	\$ 622.245	\$ 3.897.218	\$ 7.794.436	MIRAGE
TOTAL							\$ 350.309.911	

ARTÍCULO 3º: En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas de la Sala Administrativa y demás dependencias de la Administración Judicial.

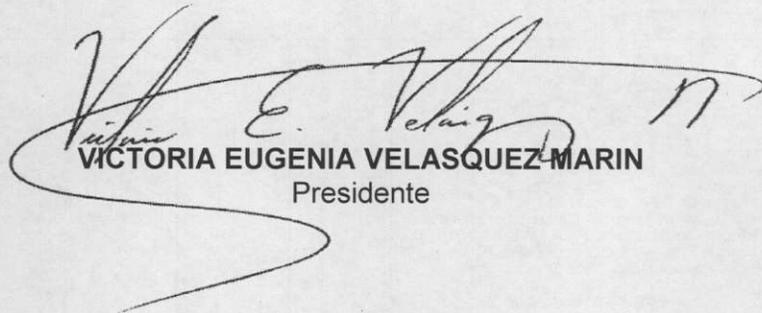
La Unidad de Auditoria será responsable de ejercer el control interno orientado a que en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por la Sala Administrativa.

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo
 Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

ARTÍCULO 4º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ-MARIN
Presidente

Proyectó: DR. JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
JENV/SVW